

ESPACIO DE DIÁLOGO TERRITORIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS – LA GUAJIRA 2025

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA) (ABRIL – AGOSTO 2025)

TRANSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS DURANTE EL ESPACIO DE DIÁLOGO

PANEL DE DIÁLOGO CIUDADANO

Pregunta 1, hecha presencialmente por Patricia García.

Buenos días, agradecida primeramente con Dios por este espacio y esta oportunidad, participando acá en la rendición de cuentas como delegada de un pueblo Wayuu.

Tengo una pregunta. Cuando la Subdirección de Mecanismos y Seguimiento estaba hablando, pensaba en cómo hace la ANLA cuando hay afectaciones de estos proyectos. Por ejemplo, en este momento, donde se están levantando torres o donde van a poner cableados, los animales por la bulla se van, y lo hemos venido diciendo: se retiran, cambian de sitio. Igual pasa con las plantas, que también son afectadas.

En estos momentos hay plantas que son medicinales para nosotros, y nosotros pusimos esto en conocimiento de la empresa. Pero nosotros seguimos confiando en la autoridad tradicional del territorio, de que dentro del proyecto se diga: “listo, esto no hay problema, esto lo vamos a compensar”.

Mi pregunta es: ¿esos documentos llegan a ustedes? ¿Y cómo hace la ANLA para que ese seguimiento se cumpla? ¿Tendrá que ir la ANLA directamente al territorio y verificar realmente lo que tiene la empresa en sus documentos, donde dice: “no, no se preocupe, que yo le repongo con esto”?

Esa es mi pregunta y mi inquietud, porque es la primera vez que tenemos un proyecto en nuestro territorio, y hay muchas cosas que... no son desconfianza, pero uno se pregunta. Yo sé que la empresa, los sociales, todo el mundo ha dicho que no nos preocupemos, que vamos a hacer esto y así. Pero es importante saber cómo va a compensar, además porque el impacto se traslada de un lugar a otro.

Entonces, esa es mi pregunta, porque dentro de todo este nuevo proyecto, para nosotros, nos hace pensar en muchas cosas. Uno dice: “oiga, aquí está este espacio, va a quedar como que todo es un desierto, puede ser...”. Porque de pronto las pajitas, para los animales, los chivos, los conejos salieron de pronto. Uno piensa muchas cosas. Como que esto se va a quedar como pelado, como si hubieran echado algo caliente y que va a salir.

¿Cómo va a hacer la empresa para reponer esos pastos que venían naturalmente saliendo? Esa es mi inquietud, aquí mi gente, y muchas gracias.

Respuesta, pregunta 1: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Quisiera primero contarte que estamos, justo en este momento, haciendo una revisión del documento que se conoce como el Manual de Compensaciones Bióticas, que es exactamente el documento en el cual vamos a registrar cuál es la forma en que las empresas tienen que compensar

los impactos.

Es muy importante partir de un punto: estos proyectos sí generan impactos, eso es cierto. Ahora, lo que nosotros tenemos que asegurar es cómo evitamos que el impacto sea mayor y cómo lo mitigamos, para que el territorio y las comunidades puedan asumirlo de la mejor forma. Para eso, tenemos un enfoque que claramente tiene que ser biótico, es decir, entender la relación de las plantas, los animales y todos los seres que están allí, pero también su relación con los seres humanos. Entonces, cómo hacemos uso de esos espacios y cómo vamos a reemplazarlos.

En la nueva metodología, uno de los elementos que estamos priorizando es que haya una prioridad territorial en la compensación. Es decir, que exista una escala en donde el primer lugar a compensar sea el mismo lugar donde se generó el impacto. Si no hay suficiente espacio, o si no se logra un acuerdo, entonces haya un segundo anillo donde compensar. Y si tampoco es posible allí, se vaya ampliando la prioridad respecto a esos lugares de compensación. Pero que, claramente, haya una interacción del responsable del impacto con ese territorio y con esa comunidad, haciendo un esfuerzo por compensar allí lo que se ha perdido.

Hay otro asunto que también es importante, y es que hay unos impactos que se generan durante la construcción, pero cuya responsabilidad de regeneración ecológica recae luego en la empresa. Por ejemplo, cuando estamos haciendo un proceso de construcción —digamos, una granja solar—, todo ese movimiento genera erosión del suelo. Como usted dice, va quedando seco, se calienta el suelo. Pero, una vez terminada la obra, la empresa tiene la responsabilidad de regenerar toda el área inmediatamente vecina al proyecto.

Entonces, esas son cosas que también se contemplan: hay impactos que se generan en la construcción y que deben repararse, y hay impactos que se generan en la operación, que tienen otras condiciones. Todo eso lo tenemos previsto en ese Manual de Compensaciones.

Ahora, le voy a dar la palabra al subdirector, que se encarga específicamente de ese tema, para que pueda desarrollar algunos puntos y brindar una respuesta más detallada.

Respuesta, pregunta 1: Camilo Rincón, subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales

Otorgar una licencia ambiental implica que el titular adquiere una serie de responsabilidades en relación con el manejo del medio ambiente y las comunidades.

¿Eso qué quiere decir? Que cuando nosotros vamos a entrar a verificar, lo hacemos a través de dos pasos. El primero es que realizamos un análisis satelital y geoespacial, en el que observamos cómo está el proyecto antes de la visita.

El segundo paso es la visita en campo, ya con la presencia de funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. En esa visita verificamos los manejos que está haciendo el particular en relación con los compromisos ambientales que adquirió.

Para esto estamos implementando, a partir del próximo año, un ejercicio de participación ampliada con las comunidades, en el que podamos incorporar a las comunidades dentro de nuestras visitas, porque son parte fundamental de un ejercicio de monitoreo comunitario. Este ejercicio busca que las comunidades aporten a nuestros procesos de verificación y seguimiento. Es una iniciativa nueva que está desarrollando la Subdirección de Seguimiento y que se pondrá en marcha en un futuro cercano

Durante esas visitas, lo que hacemos es verificar y analizar cada una de las situaciones, no solo evidenciando lo que está en el acto administrativo que otorgó la licencia ambiental, sino también las preocupaciones de las comunidades frente al desarrollo del proyecto.

Esto es importante incorporarlo dentro de la matriz de seguimiento, con el fin de que, a través de la empresa, se exijan las respuestas que las comunidades deben recibir en relación con los impactos que se están presentando durante la etapa de construcción o de operación del proyecto.

Esas visitas, además de incorporar la visión de las comunidades, tienen un componente altamente participativo, en el que nosotros evaluamos el comportamiento y las obligaciones de cumplimiento por parte del titular, integrando el componente comunitario en el seguimiento de estos instrumentos ambientales.

Nuestras visitas necesariamente tienen que ser en campo. Nosotros no podemos hacer nada desde nuestras instalaciones; siempre deben realizarse en territorio. Son proyectos que, como están en etapa de construcción o van a iniciar operación, requieren que tengamos los ojos encima para evitar impactos ambientales y, cuando se presenten, poder prevenirlos o anticiparnos a cualquier afectación hacia las comunidades que no haya sido identificada durante el proceso de evaluación del impacto ambiental.

Esto conlleva a que, durante nuestras visitas, podamos hacer requerimientos o imponer medidas ambientales adicionales, si no están incorporadas dentro de la licencia ambiental. E incluso, como ya se mencionó en la presentación, ustedes pudieron observar que desde la Oficina Asesora Jurídica podemos elaborar conceptos técnicos que sirvan de base para iniciar procesos sancionatorios orientados a la restauración o reparación de los lugares afectados, cuando se identifiquen afectaciones no autorizadas que estén transgrediendo los términos de la licencia ambiental.

Pregunta 2, hecha presencialmente por José Luis Iguarán

Buenos días. Irene tenga gracias por el compromiso que ha tenido. En cada espacio que hemos manifestado la necesidad que tenemos como Comunidad de que han impactado los proyectos, la construcción, nos han enseñado sobre las compensaciones bióticas, yo creo que, en ese marco, lo que usted acaba de decir, un claro fundamental. Así es momento de que comiencen los grandes proyectos, ya no serán algo de planicie, sino que se verán también otra vez el tema de la armonización que les digo. Tengo dos preguntas, ¿porque la ANLA no está participando en los talleres de impacto en medida de manejo? Con razón las entidades que podrían ayudar a las comunidades a revisar impactos y compensaciones. ¿Cómo pueden apoyar a las comunidades que están en las áreas de influencia de los proyectos, sean las primeras autoridades ambientales?

Respuesta, pregunta 2: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Comentarles que es una limitación e institucional, se los he explicado antes también, pero vale la pena reiterar es una barrera que tenemos y es la Autoridad Nacional de licencias ambientales no ha sido organizada desde el inicio de cómo fue pensada su institucionalidad para atender los territorios. No, no fue así. De hecho, la subdirección de participación fue la última en nacer y es en este momento de todas, la más chiquita y la más desfinanciada. Eso quiere decir que no tenemos ni todo el personal ni todos los recursos para permanecer en territorio. Reconocemos que es una falencia y es algo que hemos en este Gobierno intentado resolver, pero ustedes mismos han visto que con mucho esfuerzo llegamos al territorio y casi que siempre nos toca, que otros amigos que tienen más recursos como

el Ministerio de Minas y Energía o en este caso un poquito el de ambiente, nos impulsen a llegar porque con nuestros propios recursos no lo logramos.

Lastimosamente, porque si creemos que pudiéramos hacer mucho acompañando otros espacios de diálogo institucional, como el que él mantiene sobre impactos liderado por DANCP y que ahí nosotros pudiéramos ayudar a que se hagan unos acuerdos que contemple lo ambiental en ese sentido, eso sería más integral y cuando nos llegan nosotros podríamos reflejarlo mejor. Pero es una debilidad institucional persistente. Y, además, aprovecho y les cuento. Nuestra Autoridad Nacional de licencias ambientales vive económicamente del recaudo, es decir, nosotros somos una entidad que tiene casi cero recursos de El presupuesto general de la nación y en cambio lo que tenemos es a través de un sistema en el cual el usuario nos paga por hacer la evaluación y el seguimiento y de esto vive esta autoridad. Entonces no tenemos recursos adicionales para nada, ni para una escuela, ni para venir y participar a la escuela, por eso ha sido un esfuerzo de varias instituciones que creen en lo que estamos haciendo y que nos ayudan a financiarlo, pero nosotros mismos no tenemos esa autonomía presupuestal para poder dar esos pasos. Creo que es algo que podemos seguir corrigiendo, intentándolo, pero hoy por hoy es una limitación.

Yo solamente quería adicionar José Luis respecto a la primera pregunta de la participación de yo creo que ahí Luz Dary me puede complementar si es así, frente a las limitaciones que tenemos en el marco del trámite. ¿Sí, y por qué? Y eso ha sido un debate. Porque nosotros no podemos el juez y parte respecto a la información que la empresa nos entregue, entonces hemos tenido esa discusión, porque si bien nosotros en esos espacios de identificación de partes ambientales en el Banco y la consulta previa, podríamos. Asesorar respecto a cuáles son esos impactos de manera muy general, pues no podemos incidir sobre las medidas que finalmente vamos van a llegar a evaluación de la entidad y luego las vamos a incorporar el instrumento.

Entonces realmente esa es la limitación que yo creo que hay respecto al marco del trámite, cierto. Entonces muchas veces el proceso de consulta previa se da de manera previa a la realización del trámite, es decir, que ahí como autoridad, aún no estamos presentes en ese trámite. Cuando entra, cierto, para el caso de los proyectos FENSER, que tenemos esta oportunidad que nos da el Plan Nacional de desarrollo, que el desarrollo de los acuerdos de consulta media se dé de manera paralela a la evaluación del trámite, que es muy particular para eso. Tenemos el otro obstáculo que es que en ese momento nosotros ya estamos en evaluación y en ese momento nosotros somos juez frente a cuáles son la pertinencia de esas medidas que vamos a entrar a evaluar, entonces creo que es un reto que yo creo que finalmente con ese fortalecimiento comunicarle a través de las escuelas y de otros espacios donde de manera general nosotros podemos fortalecer esas capacidades que tienen como organización y como comunidades para identificar de manera general esos impactos ambientales que son pertinentes para cada proyecto, pues podemos hacerlo sin incidir en cómo va a llegar esa medida particular por parte de la empresa y que no pueda viciar finalmente nuestra capacidad de decisión sobre si es pertinente o no.

Un complemento y una propuesta, nuestra capacidad de incidencia se da desde los instrumentos, es decir, en el momento en el que fijamos la regla. Cuando fijamos la regla y nos aseguramos que la regla, por ejemplo, busque en primer lugar beneficiar el área de influencia, entonces ahí estamos condicionando la forma en que las compensaciones se van a dar. Sí, hay una incidencia, pero es una incidencia en general, desde la manera como concebimos ese proceso de compensación no para cada uno de los proyectos y sus decisiones, que es lo que ya no podríamos entrar a intervenir. En el sentido de esa incidencia general quisiera proponer lo siguiente, toda vez que estamos justamente revisando el manual, que pudiéramos hacer un ejercicio en el marco de la escuela y tal vez la escuela

ampliada, entiendo que en la escuela hay otras personas distintas a la mayoría que está aquí y hay algunos más mayores que pudieran aportar. También que tengamos una reunión Para retroalimentar el ejercicio de formulación de ese manual con las ideas que ustedes tienen ahorita respecto a cómo pudiéramos hacerlo mejor, entonces me gustaría sugerir, y el cabeza de Camilo y de Natalia desde el Ministerio de Ambiente, que hagamos un ejercicio de retroalimentación de ese manual antes de que salga en forma definitiva. De manera tal que podamos poner algunas de estas ideas en práctica en el instrumento que a nosotros sí nos permite inscribir después en lo que llega a cada una de las decisiones.

Pregunta 3, hecha presencialmente por Rafael Pardo

Buenos días a todos, Soy Rafael Pardo Epinayu y primeramente quiero darle gracias a dios, y también a mis compañeros que nos acompañan. Y gracias también, a ustedes por la invitación a la rendición de cuentas.

La limitación institucional si nos preocupa bastante de verdad, porque, porque para nosotros la figura de garante. Si se deben cumplir unos compromisos, quién supervisa eso, la figura garante que pasa si no se tiene esa figura.

Par nosotros los indígenas tenemos bien claro que están limitados (haciendo referencia a las limitaciones institucionales), cómo por ejemplo CORPOGUAJIRA, lo mismo para asuntos indígenas, para lo departamental. Pero no sé, como pensar en una figura para darle cumplimiento a eso, porque no podemos surtir una etapa de proyecto donde hay impactos identificados sin tener un garante, la figura que esta por ustedes (hace referencia a que pasaría si se encuentran en una etapa del licenciamiento y en los hallazgos no se tiene una figura garante), ahí tenemos una falla.

Por eso es que nosotros, como decían los compañeros, sabedores ambientales Wayú queremos hacer parte de este proceso, ser garantes y tenemos un compromisos, retos y desafíos pero que son necesarios. Nosotros tenemos toda la disposición y voluntad de hacerlo.

Y quiero, hacer una pregunta sobre la sentencia 704 (hace referencia a la sentencia 704 de 2016), hace unos meses se hicieron unas verificaciones en unas comunidades en donde hay afectaciones ambientales por operación de la compañía del Cerrejón. Y este proceso (hace referencia a la consulta previa) se hizo en compañía de la DANCP, ANLA, autoridades tradicionales y la misma compañía.

Se levantaron unas actas y se tuvo en cuenta eso para la verificación de la consulta previa. Y luego no sé, que maniobras hace la compañía sale una información donde dice que no hay afectación, y termina diciendo la DANCP que no hay afectación, no procede. O sea, desbarata todo el criterio de una institución, me parece que eso no debe tener potestad una empresa. Esa potestad la debe tener una autoridad.

De pronto aquí no ha habido tantas quejas. De pronto, hay una razón principal y que los mayores sólo hablan Wayuu. Hay autoridades que no entienden español. Donde tenemos desinformación no tenemos progreso. Entonces ese sería la primera pregunta, se debe levantar el criterio de la autoridad.

Y, dos en el marco del plan de cierre, plan de cierre minero, quisiera preguntar, sabiendo que momento no vamos a tener una respuesta efectiva o puntual, estoy planteando aquí el caso porque si hemos visto la situación. Ahora estoy planteando aquí el tema del plan de cierre (... no se entiende), quisiéramos saber dónde va a ser y cómo va a entrar en las comunidades para que estas también

participen de esa compensación de medio bióticos, porque en años anteriores hablaron unos discursos, decían que no a la compensación a medios bióticos ¿qué va a hacer en la cuenta del río ranchería? Pero yo decía hombre, tienen un 50 % o 80% del río, dejenle algo a la comunidad. Me parece que eso no está bien que se lleven todo el río.

Le repito la pregunta ¿cómo sería el proceso de compensación, ¿cómo se va a hacer, van a invitar a las comunidades a participar?

Si eso se va a hacer como en años anteriores va entra a la comunidad a hacer parte de esa implementación (...) no todo es plata, aquí podemos sembrar plantar nativas, poder tener) hace referencia a la recuperación ecosistémica), temas de reforestación.

Se que es un desafío y como comunidad lo asumimos como tal. Y también creo yo que es muy importante que en la medida en que las comunidades más exigen la presencia del Estado, pues también más o nos veamos nosotros obligados así, las comunidades se queden calladas. Nosotros no pasamos nada de agache. Pues digamos que esto me parece muy importante (... no es comprensible).

Respuesta, pregunta 3: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Bueno, vamos a seguir trabajando por la superación de las barreras institucionales, y como dice usted, es un desafío y creo que es muy importante que en la medida en que las comunidades más exijan la presencia del Estado, pues también más nosotros, nos vemos obligados a estar. Si las comunidades se quedan calladas, nosotras pasamos de agache. Entonces esto nos parece muy importante en el sentido de que a nosotros nos queda como tarea. Van a persistir algunas limitaciones.

Respecto a la sentencia (704 de 2016) que es una pregunta bien específica e involucra también a DANCP, sea una pregunta que podamos llevarnos y que podamos procesarla de manera detallada y rigurosa como debe hacerse para entender en qué momento de cumplimiento estamos, qué corresponde a DANCP y qué nos corresponde a nosotros. Eso para el caso específico.

Ahora para el caso más general del cierre minero, quiero contarles que el cierre minero es una pregunta sobre los cambios socio ecológicos ¿qué quiere decir eso? Quiere decir que un territorio se transforma de manera profunda (...) claro al momento que se inicia un proyecto, el proyecto no sabe exactamente cómo va a terminar en 35 años o en 40 años. Y no lo sabe porque cambia la ecología y cambian las sociedades. Por ejemplo, en torno al Cerrejón ahí no había toda la cantidad de comunidades migrantes que llegaron al Cerrejón por la bonanza carbonera. Hoy por hoy ese territorio conformado. Le pasó también a la Jagua de Ibirico en torno a PRODECO.

Entonces los cierres mineros son procesos que deben todo el tiempo repensarse, en torno al cómo funcionan en un territorio. Tenemos un primer aprendizaje que precisamente tiene que ver con PRODECO en el Jagua, porque eso nos cogió de improviso en el año 2021 el gobierno aceptó que se cerrara a pesar de que todavía no era tiempo para el cierre, entonces sorprendió a la Autoridad de Licencias Ambientales. Y Ahí hemos aprendido que no es suficiente con un cierre, por ejemplo, con que los trabajadores los hicieron. Eso no es suficiente. Y ahí hay un montón de otras situaciones de lo que se llaman pasivos ambientales.

O sea, por ejemplo, cómo queda el suelo, si ahí se va a poder sembrar, se va a poder hacer algo. Todas esas nos las estamos llevando como aprendizajes de nuevos cierres mineros que tenemos que

exigir y estamos intentando hacer una sistematización de eso que aprendimos en PRODECO para que los nuevos cierres tengamos más elementos de exigencia.

Y estamos intentando hacer una sistematización de PRODECO para que los nuevos cierres tengamos más elementos de exigencia. Los cierres mineros deben ser socializados con las comunidades que están en territorio. Eso hace parte de la exigencia como Autoridad Ambiental, sin embargo, el cierre minero no lo socializa la ANLA, lo tiene que socializar la empresa. Entonces nosotros ahí estamos como garantes en el sentido de que debemos asegurar que, si se hizo la adecuada socialización, ese es el momento de la interacción. Hay una situación y es que por el código de minas por el cual se hizo varias de las concesiones mineras existentes actualmente o los contratos previos antes del código de minas. El tema del cierre minero es muy débil en esa legislación. Entonces nuestra capacidad que hemos llevado al máximo de exigencia. Pero es precisamente ahí la necesidad de que haya una nueva ley minera, que se acaba de presentar en el Congreso y que incluya mayor responsabilidad en el cierre minero para en términos ecológicos como sociales.

Entonces estamos intentando cerrar la brecha, hemos hecho un avance importante, pero sigue nuevamente parte de lo que debemos seguir empujando.

Respuesta, pregunta 3: Luz Dary Carmona, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Yo quiero complementar una pregunta, la voy a responder de una vez tomando esto como excusa. Cuando preguntaban cuáles eran los mecanismos sobre la participación ambiental. Uno de los mecanismos son las Audiencias Públicas Ambientales. Estas audiencias se pueden hacer en el proceso de evaluación seguimiento.

¿Cómo se hace ese mecanismo? Recogiendo cien firmas haciendo la solicitud de un proyecto, en este caso, concreto. Si ustedes pudiesen hacer una solicitud audiencia con las firmas o con la solicitud de tres organizaciones o solicitando ustedes como comunidad al Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible y sea este quien la pide, o la procuraduría. Es decir, o tres organizaciones reconocidas o autoridades ambientales.

Este mecanismo de participación ambiental que tiene la comunidad para hacerse control sobre los proyectos ambientales.

Pregunta 4, hecha presencialmente por Brian Machado, Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica

Buenos días para todos, me presento soy Brian miembro de la Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica. Agradecemos el espacio que nos brindan en esta rendición de cuentas. La pregunta es sobre las acciones que toma el ANLA, una entidad que ha venido aprobando unas licencias que generan conflictos internos en x o y comunidades.

Respuesta, pregunta 4: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Aquí hay que tener claro que nosotros no somos la autoridad competente para gestionar o resolver problemas entre las comunidades de representatividad, ese el Ministerio del Interior y es el Ministerio del Interior a través de su Oficina de Asuntos Indígenas y de la DANCP.

¿Nosotros cómo atendemos esto? A nosotros nos llega vía seguimiento, es decir, cada seis meses, y cada seis meses nos enteramos, porque el usuario nos debe enterar de cuáles son los conflictos. En

nuestro seguimiento al ámbito socioeconómico, ahí tenemos una persona que siempre es de las Ciencias Sociales y esa persona viene y en el territorio, corrobora que eso que le haya dicho el usuario de la licencia corresponde con lo que está pasando en territorio y a nosotros eso nos queda como un registro. Pero nosotros ahí, por ejemplo, no tenemos tampoco competencia de ir a ayudar a gestionar en el momento. ¿Quién tiene esa responsabilidad? En el caso específicamente de territorios como la Guajira es la DANCP, en el sentido de mirar a ver si, por ejemplo, hay una diferencia sobre los acuerdos de consulta o, la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio.

Respuesta, pregunta 4: Luz Dary Carmona, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

A pesar de que no está dentro de nuestras competencias, nosotros tenemos una Estrategia de Transformación Positiva de los Conflictos, y en la medida de las posibilidades que tenemos, apoyamos ejercicios para transformar esas conflictividades.

Pregunta 5, hecha presencialmente por Álvaro Silvestre

Buenos días, mi nombre es Álvaro Silvestre y vengo de Uribia, Guajira. Un abrazo para todos y muchas bendiciones. Quería preguntar, ahora que he oído hablar de la escuela de la ANLA, este ¿cómo es el mecanismo para que la comunidad tenga participación en esa escuela? Yo formo parte de la delegatura de las comunidades, yo me enteré fue hace poco y ya habían escogido a los participantes, quiero saber cómo es el mecanismo para que las comunidades lleguen. Y otra preguntita, cuando un usuario incumple, ¿a qué instancia recurre uno? Pero a qué instancia que le presten atención a uno porque parece que aquí no tienen con interés de entrar en pugna con los usuarios. Muchas gracias.

Respuesta, pregunta 5: Luz Dary Carmona, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Bueno de la escuela, este es un proceso que está iniciando y que se realmente se ha construido un acuerdo con la Estancia Interétnica y se mandó a un link para que se inscribieran. Y se están definiendo los participantes. Hemos hecho apenas una sesión, mañana es la siguiente y la idea inicial que se habló es que fueran jóvenes de sus comunidades, de las áreas de influencia. Si alguien se quedó por fuera, por favor, tranquilo, a ver qué hacemos. Igual este es el piloto y el febrero del año entrante, una vez se evalúe este piloto, se establezca a través de las evaluaciones de aprendizaje correspondientes, etc. En febrero vamos a tener nuevamente la escuela ya más sólida, digamos, en términos de lograr concretar los tiempos. Estamos en un experimento, acuérdense que logramos que el SENA se uniera para que SENA certifique y este curso también lo va a certificar el SENA, pero estamos haciendo como todo el ordenamiento para poder hacerlo. Lo concreto es que la gente se inscribió a través de un link y se conversó con los compañeros de la Estancia para ir concretando el grupo de jóvenes que hacen parte de este primer piloto de la escuela. Entonces miramos ahorita si se quedaron por fuera, ya revisamos con Ethel, si quieres hablas con Ethel a ver qué hacemos.

Respuesta, pregunta 5: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Y en todo caso, me gustaría insistir en que este es el piloto. O sea, nosotros acabamos de iniciar una escuela, llevamos una sesión a diciembre, queremos tener los primeros graduados, pero la idea es que este sea un ejercicio permanente porque creemos que es muy importante que sigamos comentando el conocimiento, porque el conocimiento es poder. Y en la medida en que las comunidades sepan más de cómo funcionan las licencias ambientales, de cómo funciona todo el

ordenamiento institucional, de cómo puede insistir en los asuntos reglamentarios de esta transición energética, más gobernanza, gobernabilidad y poder, podrá ejercer sobre cómo se hace entonces, este es el principio y no será el fin. Más bien comencemos a pensar cómo vamos a hacer la convocatoria del próximo año y cómo la hacemos de manera amplia, participativa, representativa, de forma que todos y todas nos sintamos incluidos.

Respuesta, pregunta 5: Camilo Rincón, subdirector de Seguimiento de Licencias Ambientales

Frente a lo segundo, ya hemos visto que varios de los participantes tienen dudas respecto a la participación de la ANLA frente a los conflictos que pueden surgir entre los proyectos y las comunidades. Esos conflictos pueden ser de diferente naturaleza, pueden ser de carácter económico porque será un acuerdo con relación a un predio. Esos conflictos de negociación entre el particular, la empresa y el titular del predio no los atendemos nosotros, pero sí vigilamos que se puedan resolver en debida forma. Que es un elemento. Si ese conflicto está generado por un impacto ambiental en donde la comunidad dice “usted me generó este impacto y esto no estaba previsto y esto no estaba autorizado”. Nosotros entramos a revisar qué es lo que pasó así tenemos diferentes mecanismos. Lo primero es que tenemos que ir a visitar, revisar e informarnos con la comunidad, qué es la situación. Lo segundo es verificar dentro de la licencia ambiental, qué fue lo que se otorgó y qué fue lo que se autorizó y qué es lo que está pasando en el territorio.

Hay un ejercicio de retroalimentación formal de la empresa, pero al final nosotros entramos a determinar si la existencia del conflicto está vigilado por un impacto ambiental no previsto. Generamos una resolución de ajuste e imponemos las medidas adicionales que permitan compensar los impactos ambientales generados o causados por el particular que no están contemplados en la licencia ambiental, e incluso, podemos nuevamente acudir a la potestad sancionatoria en donde grabamos concepto técnico para que efectivamente se interponga medidas preventivas y sanciones en caso de que los daños ambientales que se hayan anunciado por parte de los particulares y que hayan sido denunciados por las comunidades, no hayan sido o no han sido amparados dentro del instrumento y esos son los mecanismos que la ley nos obliga a ejecutar y a realizar en camino a la solución de los conflictos. Entonces tengo un ejercicio de control policivo, pero adicionalmente tengo que atender las quejas, verificarlas, analizarlas y darles una respuesta apropiada a las comunidades frente a las necesidades que se están manifestando.

Intervención 6, hecha presencialmente por Fernando Prieto

Mi pregunta iba inicialmente sobre el tema de compensaciones, pero creo que ya todo lo que se ha hablado es sobre eso. Hay un tema que es muy importante, que doctora Irene nos gustaría que reiniciáramos la mesa nacional de coaliciones ANLA, Ministerio del Medio Ambiente, CORPOGUAJIRA y teníamos de invitados a MinMinas. En la línea esta que nos trae la energía Cuestecita-Riohacha, hemos tenido 24 colisiones de flamencos y de ahí nació la Mesa. Veníamos trabajando en diferentes temas: Cuáles son las medidas que deben ser parte de los estudios de impacto ambiental para prevenir para los ahora que se están construyendo todo el año, y un tema importante que lo tocaron ahora, el tema de ruido.

En esta mesa estábamos tocando porque ni para el ruido ni aprovechamiento forestal, la norma se hizo para el departamento de la GUAJIRA, ¿correcto? Porque aprovechamiento forestal mayores de 10 DAP (Diámetro a la altura de pecho) en la alta GUAJIRA a cualquier árbol de 15 años tiene 8 de DAP que la gente quiere hacer aprovechamiento, y eso no está dentro de la norma, y trabajar más, sobre todo el tema de la cobertura de cardonales que venimos por al alta hace muchos años en eso. Y del otro tema que es del ruido, veníamos trabajando en un decreto, porque la norma, cualquier

proyecto eólico que esté en alta cualquiera, ya rompió la norma. El ruido de fondo es tan alto que rompió la norma. Veníamos trabajando en dos cosas, 1 el ruido para las comunidades y para la fauna.

¿Cómo afectan estos aerogeneradores estos subproyectos a la fauna silvestre? Entonces sería importante que reiniciáramos nuevamente esta mesa de colisiones. Sí, estuvimos en alguna región hace poco con los compañeros de ANLA y ellos dicen estamos de acuerdo, sino que en ese momento lo estaban jalonando el Ministerio que el Ministerio creo que no hay quien haga en este momento eso. Entonces mi solicitud es sobre eso. Bueno, muchas gracias.

Intervención 7, hecha presencialmente por Mileidys Pilar Jayariyu Arpushana

De parte de la Instancia de Diálogo Territorial y de los territorios del área de influencia, le damos las gracias a la Autoridad Nacional por habernos invitado y haberle cumplido a los territorios, porque la puesta en marcha de la Escuela ANLA ha sido uno de los acuerdos que, como entidad, se comprometieron a la hora de un comité tripartito. Mis compañeros, que hacen parte de esa mesa, es una iniciativa que ellos tuvieron; las empresas también aportaron a esta escuela, y les agradecemos.

Ojalá, ojalá sea el primero. Ojalá la próxima sean preparados jóvenes, técnicos o tecnólogos en ambiente o en licenciamiento ambiental. No solamente son 30 jóvenes y autoridades, sino 30 territorios que van a poder defender sus derechos a la hora de hacer unos estudios de impacto ambiental. Ojalá lo aprovechen al máximo, porque esto es una lucha que ha dado la Instancia y los comités tripartitos, y son los compromisos establecidos por la ANLA.

Creo que es una de las entidades que le ha cumplido a la Instancia, porque los demás están, no sé si próximos o todavía en seguimiento. Y es algo favorable para este pacto con la transición, porque ANLA le ha cumplido a los territorios. Agradecimiento total de la Instancia, del pueblo Wayuu.

A manera de sugerencia, aprovechando que también hace de Ministra de Ambiente encargada, pues articular ese trabajo del Ministerio de Ambiente, Ministerio de agua y la ANLA para que, con las comunidades Wayuu, se implemente el proyecto basado en la naturaleza. Por ahí escuchábamos a Fernando proteger nuestro patrimonio, que es el cactus. Nosotros, los Wayuu, debemos hablar y preservar ese cactus, y apropiarnos de que no a la tala de cardón o cactus Wayuu.

Y articular y fortalecer más que todo las entidades locales, en Uribia está el espacio de ambiente; fortalecer las entidades regionales como CORPOGUAJIRA, para que ayuden a las soluciones de agua en los territorios. Nosotros vivimos, en estos momentos, estamos atravesando la sequía por el factor del cambio climático y todo lo demás.

Y también decirle, desde el Ministerio de Ambiente, que nos ayuden a incentivar y fomentar proyectos basados, puede ser, en ecoreservas. Hay empresas que están fomentando las ecoreservas, ¿por qué no fomentarlas en los territorios? A pesar de que somos un territorio desértico, podemos implementarlas con cero químicos o cero contaminación. Podemos acudir a las prácticas ancestrales.

Nosotros, los Wayuu, siempre hemos sobrevivido y siempre hemos garantizado nuestra soberanía alimentaria a través de las huertas comunitarias. Desde esos espacios locales se puede incentivar a las comunidades, priorizando a las comunidades, zonas de parque y zonas de vías de acceso de las líneas de transmisión, aumentando y articulando también con el Ministerio de Aguas, que está haciendo para las comunidades que están en zonas de influencia.

También decirle que podemos destacar ese trabajo: implementar la investigación y el desarrollo sostenible. Nosotros, los Wayuu, somos capaces, estamos en condiciones, somos personas idóneas y capaces también de estar en esos espacios. Lo decía José Luis: sí hay autoridades ancestrales que saben cómo preservarse. Nosotros hemos resistido a la sequía, hemos resistido a muchas cosas, y aún estamos en la lucha.

Gracias, Fernando, por estar ahí, colaborando desde CORPOGUAJIRA, para que esos espacios, esos ecosistemas, no se acaben. Tenemos poca vegetación, pero con ayuda del Ministerio de Vivienda podemos fomentar proyectos que vayan a soluciones basadas en esa naturaleza.

Muchas gracias, de parte de la Instancia, a la doctora Irene Vélez y a Luz Dary Carmona por habernos invitado.

Respuesta a intervenciones 6 y 7 y, lectura de compromisos: Luz Dary Carmona, subdirectora de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

Muchas gracias, compañeros y compañeras. De verdad, nosotros como Autoridad estamos felices, porque vemos que esto fue realmente participativo, no la clásica rendición de cuentas, bastante instrumental, que por lo general se hace. Nosotros sentimos que realmente este fue un espacio auténtico y abierto al diálogo. Ustedes expresaron las cosas, y para nosotros es maravilloso que la gente realmente exponga su voz. Muchas gracias por eso.

De los compromisos que adquirimos, que tiene la ANLA en cabeza de la directora, son:

1. Generar un espacio con la Instancia de Diálogo para escuchar sus aportes en torno al manual de compensaciones. Vamos a generar ese espacio.
2. Vamos a consolidar la propuesta de Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica como un proceso de formación permanente y de diálogo intercultural, que cualifique las capacidades y la participación de las comunidades en los proyectos de transición energética justa.
3. Vamos a reactivar la mesa de condiciones, en el marco de las competencias de la ANLA, y teniendo en cuenta que estamos viendo una nueva metodología para las líneas de transmisión. Entonces, es totalmente pertinente, y por supuesto que sí.
4. El tercer punto es que vamos a responder, en conjunto con DANCP, sobre el nivel de avance de la Sentencia 704.
5. Vamos a fortalecer nuestra articulación interinstitucional para garantizar, por ejemplo, que MADS y el Ministerio de Agua sean convocados. No podemos decir qué va a hacer, pero nos comprometemos a gestionar con los otros sectores que ustedes consideren claves para impulsar el desarrollo sostenible en La Guajira.

Pregunta 8, hecha presencialmente por persona anónima

Voy a ser breve, ya que nosotros estamos hablando del procedimiento y de rendición de cuentas, me gustaría saber que al momento, cuando se le otorgó la licencia ambiental a la línea de transmisión del Cerrejón ¿Cómo está ese seguimiento por parte de la ANLA y qué reportes ha habido durante todo este tiempo de operación? ya que estamos viendo en términos de consulta previa pero basado más que todo en operación y mantenimiento, no se está tomando en cuenta cómo entró en su momento ese proyecto, esa es la gran incógnita que nosotros tenemos como acuerdo étnico, ya

que se Cerrejón es una de las empresas que transporta carbón y transporta energía. Entonces básicamente es eso.

Respuesta pregunta 8: Irene Vélez, directora general de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Se requiere ver el expediente, no podemos así al rompe responderla porque carecería el nivel de debate que se requiere, entonces el compromiso del subdirector Camilo es contarnos respecto a eso qué está pasando.